



Ayuntamiento
de Coria del Río

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

(3ª REUNIÓN)

Asistentes

Presidente:

Dª. Silvia Gracia Galán, Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Vocales:

D. José Antonio Díaz Villalba, Interventor Acctal.
D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario General.
Dª. Rosa María Fernández Varo, Arquitecta Técnica Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Rafael Navarro Marín, Técnico de Administración General/Secretario Acctal.

No asistentes

Vocales:

Dª. M.ª José Cantón Rodríguez, Delegada de Bienestar Social, Mayores, Educación y Programas Europeos.
Dª. Eva M.ª Rebull Moreno, Arquitecta Municipal.

FECHA: 15 de julio de 2024.
COMIENZA: 11:47 horas.
TERMINA: 12:14 horas.
Expte/Sec/Contratación :P4103400J-2024/000012-PBA.

ORDEN DEL DÍA

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: P4103400J-2024/000012-PBA - Concesión del Servicio de Ambigú de la Caseta Municipal para la Feria 2024.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 1

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Fernandez Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==		





2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: P4103400J-2024/000012-PBA - Concesión del Servicio de Ambigú de la Caseta Municipal para la Feria 2024.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: P4103400J-2024/000012-PBA - Concesión del Servicio de Ambigú de la Caseta Municipal para la Feria 2024.

4.- Propuesta adjudicación: P4103400J-2024/000012-PBA - Concesión del Servicio de Ambigú de la Caseta Municipal para la Feria 2024

En Coria del Río, en la fecha indicada, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Biblioteca Pública Municipal "Maestro Antonio Pineda", sito en C/ Cervantes, n.º 36 de esta localidad, se constituye la Mesa de Contratación con los arriba indicados, al objeto tratar los puntos del orden del día, para contratar la prestación del "CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024", de conformidad con el PCAP que rige en la citada licitación.

Se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.

Por el Secretario de la Mesa, se expone:

I.- La Mesa de Contratación en sesión de 27 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo que en extracto dice:

" (.../...) **1.- SUBSANACIÓN: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.**

Por el Secretario de la Mesa, se expone:

I.- La Mesa de Contratación en sesión de 25 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo que en extracto dice:

"(.../...) **PRIMERO.- Admitir al procedimiento a la entidad MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316.**

SEGUNDO.-Excluir del procedimiento a la entidad HOSTEL SUR FL. CATERING SL con CIF: B90428962, por incluir el Anexo II (Oferta a incluir en el Sobre o archivo electrónico N.º 3), en el Sobre o Archivo electrónico N.º1.

TERCERO.- Requerir a POSTIGO RESTAURACIÓN S.L,NIF: B91277640, para que subsane en un plazo de tres

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Fernández Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==		





días naturales desde el día siguiente al del envío de la comunicación, las deficiencias mencionadas con anterioridad, de carácter subsanable, en la documentación aportada en el sobre N^o 1, **con la expresa advertencia que quedará excluido definitivamente si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

(.../...)"

II. La entidad **POSTIGO RESTAURACIÓN S.L,NIF: B91277640**, fue requerida el 26 de junio de 2024 y ha presentado documentación para dar cumplimiento al requerimiento de subsanación efectuado por esta mesa.

A continuación esta Mesa de Contratación, procede al examen de la documentación presentada por la **POSTIGO RESTAURACIÓN S.L,NIF: B91277640**, comprobando que es correcta conforme al PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento a la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN S.L,NIF: B91277640.

2.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÜ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.

A continuación por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico N.º 2 "De criterios no valorables en cifras o porcentajes" presentados por los licitadores admitidos al procedimiento.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad, entregar la documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, contenida en el sobre o archivo electrónico Nº 2 "De criterios no valorables en cifras o porcentajes", al Servicio competente, conforme a la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que se emita informe técnico de valoración conforme a lo establecido en el PCAP y en el PPT, y reunirse una vez emitido dicho informe. (.../...)"

Dicho informe ha sido emitido por el Coordinador de la Delegación de Festejos con fecha 2 de julio de 2024.

A continuación por la mesa de contratación se procedió a la lectura del informe de valoración técnica, del siguiente tenor literal:

" (.../...) Por la presente le comunico que una vez recibida y analizada la documentación del sobre 2 del Pliego de cláusulas administrativas para la concesión del servicio de ambigü de la caseta municipal para la Feria 202 , relativa a los aspectos que van a ser objeto de valoración, presentada por las empresas:

1.- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. (PR)

2.- MICRO LIBRE (ML)

respecto a los criterios valorables mediante juicio de valor, relacionado con la calidad en la prestación de

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Fernández Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==		





servicios, con un valor máximo de hasta 25 puntos, y siguiendo los aspectos contemplados en el pliego, las puntuaciones para cada MEMORIA EXPLICATIVA son las siguientes:

- Menú de la tercera edad.

Las propuestas son similares, encontrando mayor variedad de productos por comensal en el caso de PR

- Variedad de oferta de bebidas y alimentos.

La variedad en bebidas son similares en las dos empresas, así como las marcas presentadas. En alimentación, sin embargo, ML presenta ofertas de menús (además de platos, raciones y montaditos) para el mediodía todos los días de feria. RP presenta mayor variedad de alimentos en raciones.

- Relación de precios

El listado de precios de ML es más favorable respecto a la bebidas; sin embargo, respecto a la alimentación, los precios de ambas empresas son similares

- Organización del servicios

PR presenta una una descripción muy completa cada función del personal (barra, cocina, vigilancia, etc). Se considera que la organización del servicio presentada por ML puede ser algo más completa, especialmente en el servicio de la comida de la tercera edad.

- Uniformidad

Ambas empresas presentan la uniformidad o descripción de la indumentaria de forma similar y muy correcta.

Con todo lo anterior, se propone que la puntuación en este apartado quede de la siguiente manera:

POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.: 18,1 PUNTOS
MICRO LIBRE: 18,1 PUNTOS (.../...)"

La mesa de contratación visto el informe técnico de adjudicación de fecha 2 de julio de 2024 y a la vista del PCAP y del PPT y de su valoración crítica de las ofertas, acuerda por unanimidad, otorgar la siguiente puntuación :

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Fernández Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==		





LICITADORES	OFERTA TÉCNICA (Máx. 25 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Máx 25 puntos)
POSTIGO RESTAURACIÓN S.L, CIF: B91277640	18,10 puntos	18,10 puntos
MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316	18,10 puntos	18,10 puntos

2.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024

Por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico único, para examinar la documentación presentada y requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) correspondiente a los licitadores presentados al procedimiento y desprendiéndose el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4
POSTIGO RESTAURACIÓN S.L con CIF: B91277640	3.998,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, con CIF B91943316	4.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.

Seguidamente la Mesa, procede a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente. Con el dato económico y objetivo en la aplicación de la fórmula matemática tal y como viene dispuesto en el Pliego, y la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, la puntuación total obtenida por los licitadores, resulta según el siguiente detalle:

LICITADOR	PRECIO (24 Puntos)	MEJORA 1 (20 Puntos)	MEJORA 2 (20 Puntos)	MEJORA 3 (6 Puntos)	MEJORA 4 (5 Puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (75 Puntos)
POSTIGO RESTAURACIÓN S.L, CIF: B91277640	23,99 puntos	20 puntos	20 puntos	6 puntos	5 puntos	74,99puntos
MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316	24,00 puntos	20 puntos	20 puntos	6 puntos	5,00 puntos	75,00 puntos

La Mesa comprueba que la proposición económica del único licitador concurrente y resultando que a la vista del respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta económica de la entidad **MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316**, no está incurso en presunción de baja anormal o

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Fernandez Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==		





desproporcionada y que no se ha producido empate .

3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: P4103400J-2024/000012-PBA - CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.

A la vista de lo actuado anteriormente y la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, conforme al artículo 19 del PCAP:

1º.- Clasifica la proposición presentada con arreglo al siguiente cuadro:

Puesto	Licitador	TOTAL Puntuación
1º	MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316	93,10 puntos
2º	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L, CIF: B91277640	93,09 puntos

2º.- Comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas que de la entidad **MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316**, está inscrita y no existen prohibiciones vigentes para contratar.

3º.- Propone le sea adjudicado el contrato de "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024", conforme a las características que figuran en los pliegos (PCAP-PPT), y en la oferta presentada, a la entidad **MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316**, por el canon de cuatro mil euros (4000,00 €), por la totalidad de la prestación IVA Exento.

4º.- Requerir a la entidad **MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL, CIF B91943316**, que ha presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al del envío de la comunicación para que presenten la documentación necesaria para la adjudicación exigida en la cláusula 21 del PCAP, a saber:

- Solvencia Técnica o Profesional:

- Deberá presentar al menos un certificado expedido por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público, que acredite al menos una experiencia como titular del servicio en restauración de casetas de ferias de municipios de más de 15.000 habitantes en los últimos cinco años.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 6

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Fernandez Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ExIReudNgobgkjhPOLP+MQ==		





- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, deberá presentar al menos un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable, que acredite al menos una experiencia como titular del servicio en restauración de casetas de ferias de municipios de más de 15.000 habitantes en los últimos cinco años.

- Obligaciones Tributarias:

a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, **conforme al Anexo X.**

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto, **conforme al Anexo XI.**

-Garantía Definitiva.

Deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva por importe de **1.145,75 €.**

-La suscripción de una póliza de seguros:

Deberá acreditar la contratación y vigencia de una póliza de responsabilidad Civil por importe de 200.000 € que cubra daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato y en general de toda persona que participa en el mismo, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se levanta la reunión y de ella se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, como Secretario de lo que doy fe. (La firma del presente documento por los miembros integrantes de la Mesa supone la aprobación de dicho Acta).

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Fernández Varo	Firmado	22/07/2024 11:32:17
	Rafael Navarro Marín	Firmado	19/07/2024 11:41:45
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/07/2024 09:26:22
	Silvia Gracia Galan	Firmado	18/07/2024 13:34:19
	José Antonio Díaz Villalba	Firmado	18/07/2024 13:30:04
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ExIReudNgobgkkhPOLP+MQ==		

